

**RESOLUCIÓN N.º 538**

**DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL  
IICA Y EL CATIE PARA EL BIENIO 2012-2013**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 100 del Reglamento de la Dirección General dispone que los auditores externos sean designados por el Comité Ejecutivo, para cumplir las labores que se especifican en el Capítulo VII del citado Reglamento;

Que una comisión especial conformada por representantes de la Dirección General y con la participación del CATIE analizó las propuestas que fueron presentadas por cinco firmas de auditoría de reconocido prestigio y concluyó que la firma Ernst & Young presentó la mejor propuesta en términos de calidad y precio; y

Que, con base en dicho análisis, el Director General recomienda al Comité Ejecutivo que designe a la firma Ernst & Young como Auditores Externos del IICA y del CATIE para el período 2012-2013,

**RESUELVE:**

Designar como Auditores Externos del IICA y del CATIE para el período 2012-2013 a la firma Ernst & Young, designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional de dos años.